

# La incorporación de la ESI en las prácticas de enseñanza en instituciones educativas del oeste pampeano.

## Aproximaciones y reflexiones iniciales

Lisandro David Hormaeche, Elena Heritier, Mario Nestor David Pino & Carmen Elisa Carripi

[lisandrohormaeche@gmail.com](mailto:lisandrohormaeche@gmail.com); [eleheritier@gmail.com](mailto:eleheritier@gmail.com); [mpino9757@gmail.com](mailto:mpino9757@gmail.com); [carmencarripi@yahoo.com.ar](mailto:carmencarripi@yahoo.com.ar)

Instituto Superior de Formación Docente Victorica. Calle 17 N° 1248. CP6319, Victorica, La Pampa. Universidad Nacional de La Pampa. Calle 9 esquina 110. CP 6360, General Pico, La Pampa.

### Presentación póster

*Resumen*— La Ley N° 26.150 establece el derecho de recibir Educación Sexual Integral, a todos los educandos de los distintos niveles educativos. La ESI, en tanto temática transversal, es incorporada a nivel nacional por la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y, en el caso de la provincia de La Pampa, por la Ley Provincial de Educación N° 2511. Desde este marco teórico, el presente trabajo tiene los siguientes objetivos: identificar en qué medida los docentes incluyen en sus prácticas de enseñanza la ESI; evaluar el grado de apropiación por parte de los docentes del trabajo con temáticas transversales; analizar y reflexionar acerca de las posibles estrategias para construcción de propuestas de enseñanza que incluyan temáticas transversales como ESI. La metodología utilizada es de corte cualitativo recurriendo a focus group, normativas y documentos curriculares y secuencias didácticas de las escuelas seleccionadas en la muestra. A partir de los datos construidos se realizaron diversos análisis que permitieron evidenciar un tratamiento recortado de la ESI alejándose del objetivo primordial que pretende una integralidad y articulación con el resto de los saberes seleccionados en las prácticas de enseñanza.

**Palabras clave:** *ESI, temáticas transversales, prácticas de enseñanza, Apoyo Pedagógico a Escuela.*

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación se enmarca en el Proyecto titulado “Temáticas transversales y prácticas de enseñanza: Educación Sexual Integral (ESI) y Educación Ambiental” perteneciente al ISFD ITES, Victorica La Pampa Disp. N° 102/15. La actual presentación desarrollará la temática correspondiente a la ESI. La misma se contempla en la Ley Nacional N° 26.150 donde establece el derecho de todos los educandos a recibir Educación Sexual Integral.

A pesar de la normativa vigente y los numerosos materiales curriculares y didácticos para trabajar la ESI, en la actualidad persiste en los docentes una marcada dificultad para abordarla en el aula desde los nuevos enfoques. Es así que se desprende el siguiente interrogante ¿Cuál es el grado de apropiación de la ESI como temática transversal en clave de enseñanza? Los objetivos del presente trabajo son: identificar en qué medida los docentes incluyen en sus prácticas de enseñanza la ESI; evaluar el grado de apropiación por parte de los docentes del trabajo con temáticas transversales; analizar y reflexionar acerca de las posibles estrategias para la construcción de propuestas de enseñanza que incluyan temáticas transversales como la ESI. La hipótesis de trabajo es que los docentes no trabajan o trabajan de manera muy acotada temáticas transversales, como ESI en el Segundo Ciclo de la Educación Primaria y en el Ciclo Básico de la Educación Secundaria. Se realizó esta selección ya que en diversas reuniones territoriales mantenidas al inicio del ciclo lectivo 2015, surgieron como *necesidades* de las instituciones manifestadas por directores y coordinadores de área como ciclos a fortalecer y acompañar en temáticas transversales.

La importancia de este trabajo radica en iniciar la producción teórica que permita la reflexión y construcción de propuestas de acompañamiento desde la Institución Formadora de Formadores para facilitar el trabajo cotidiano del docente en relación al tratamiento e incorporación de temáticas transversales en las prácticas de enseñanza en los niveles obligatorios en región oeste de la provincia de La Pampa.

## REFERENTES TEÓRICOS

a. *Marco Normativo de la Educación Sexual Integral (ESI)*

La Ley Nacional N° 26.150 (LEN) sancionada en el año 2006 establece que el Estado es responsable en hacer cumplir el derecho de los niños, niñas y adolescentes a recibir Educación Sexual Integral (ESI) en todos los establecimientos educativos públicos de gestión estatal y privada, desde los niveles de educación inicial hasta la formación docente. Desde el año 2006 la cartera educativa nacional comenzó a trabajar en el cumplimiento de la nueva ley. Es así que en el 2008 el Ministerio de Educación de la Nación crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral con el objetivo de coordinar, implementar y evaluar diferentes acciones sobre la temática en todo el país. Una de las formas de implementar el programa es a través del “...*diseño de las propuestas de enseñanza, con secuencias y pautas de abordaje pedagógico, en función de la diversidad sociocultural local y de las necesidades de los grupos etarios*” y “*El diseño, producción o selección de los materiales didácticos que se recomiende utilizar a nivel institucional*” (Ley 26.150, 2006). Asimismo, en el año 2010, se elaboró el documento “Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral”, aprobado por todos los ministros y ministras de Educación en Consejo Federal.

El enfoque integral de la Educación Sexual articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos. En este sentido, habilita un espacio de enseñanza y aprendizaje sistemático, con contenidos adecuados a la edad de los alumnos y alumnas, su situación y su contexto sociocultural, que comprende saberes y habilidades para la toma de decisiones conscientes y críticas. Los ejes que atraviesan la ESI contemplados en los lineamientos curriculares para la Educación Primaria y Secundaria son los siguientes: ejercicio de los derechos, el enfoque de género, el respeto por la diversidad, la valoración de la afectividad y el cuidado del cuerpo. En dichos lineamientos se presentan distintas maneras para abordar la temática: desde una perspectiva transversal o como un espacio curricular específico (Ministerio de Educación, 2010). Desde la promulgación de la Ley 26.150 ha habido una gran producción de distintos recursos para tratar la temática. En esta misma línea de política educativa en clave de norma, la provincia de La Pampa incorpora, a partir de la promulgación de la Ley de Educación Provincial N° 2.511, las temáticas transversales en la educación obligatoria y en la formación docente inicial.

pedagógico a escuelas. Cada uno de los encuentros tuvo una duración de dos horas reloj y el número de participantes fue de trece docentes y directivos. El

## b. *Las Funciones del Nivel Superior en la Provincia de La Pampa*

Dentro de las normativas establecidas por el Instituto Nacional de Formación Docente, en el marco de los acuerdos emanados del Consejo Federal de Educación para la Formación Docente, los Institutos Superiores de Formación Docente poseen cuatro funciones: formación docente inicial, apoyo pedagógico a escuelas (con carácter de constitutivas), formación permanente o continua e investigación (con carácter de transitorias o a término) (Resolución N° 30/07 y 140/11 del Consejo Federal de Educación). En este sentido, la función de apoyo pedagógico a escuelas permite una doble mirada, por un lado, busca asumir procesos de trabajo en continua reflexión sobre las prácticas de la enseñanza, con el fin de lograr mejorar los aprendizajes de los niños, niñas, jóvenes y en el contexto de la escuela y por otro, genera otras formas de desarrollar experiencias formativas y significativas en los futuros docentes. La vinculación con la formación inicial está en considerar a esta última como un proceso que prepara al futuro docente en una trayectoria formativa que se enriquece, reformula y profundiza con la práctica y con el habitar la escuela cotidianamente. (Disposición N° 126-DES-15, La Pampa).

## c. *La ESI en la región oeste de la provincia*

La producción de materiales y propuestas para la enseñanza de la ESI disponibles en la web por medio del Programa Nacional de Educación Sexual Integral del Ministerio de Educación de la Nación ([http://www.me.gov.ar/me\\_prog/esi.html](http://www.me.gov.ar/me_prog/esi.html)) es numerosa. Se han planteado diversas actividades de socialización masiva (como Congresos nacionales y provinciales de ESI) y capacitaciones en distintos órdenes. Sin embargo, queda pendiente el acompañamiento situado de la formación continua de los docentes en ejercicio para una apropiación genuina que transforme la perspectiva desde donde llevarlas a cabo. En la provincia de La Pampa, en el caso de la región oeste, no se halló ninguna investigación hecha sobre la temática que nos ocupa.

## METODOLOGÍA

Considerando que la producción que se presenta es parte del trabajo inicial del proyecto, el tipo de investigación es exploratoria. La metodología a emplear fue de corte cualitativo a través de la creación de “Focus group” (Marradi, et al., 2007) organizado en cuatro talleres de intercambio en el marco del relevamiento de criterio de selección de los participantes fue acordado con los coordinadores y directores de las instituciones asociadas, tomando un principio democrático de elección

de pares. Además se analizaron documentos de secuencias didácticas de las escuelas donde estaba presente la temática. La unidad de análisis la conformó 13 escuelas asociadas de nivel primario y secundario de la región oeste de la provincia de La Pampa. La región se estableció en función de la planificación territorial desarrollada por la Dirección de Educación Superior de la Provincia de La Pampa a partir del año 2015. El Instituto Superior de Formación Docente Victorica es el responsable natural de sostener las acciones de articulación entre las instituciones nucleadas en la misma.

Una vez obtenidos los datos, se analizaron a partir de indicadores construidos tales como: 1) Inclusión de la ESI en las prácticas de enseñanza; 2) Apropiación efectiva de la temática; 3) Posicionamiento del docente acerca de la ESI en clave de derecho. En el proceso de análisis se consideró además, el Marco Normativo y los materiales curriculares oficiales.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### *a. Inclusión de la ESI en las prácticas de enseñanza*

En relación a la inclusión de la ESI en las prácticas de enseñanza, la respuesta consensuada en los cuatro encuentros realizados con docentes y directivos de las trece escuelas fue que se ocupaban de ello. En general, se presenta en términos discursivos una fuerte preocupación porque la ESI estuviera presente en sus prácticas. En el caso del grupo de directores, dejaron ver una línea de tensión en términos de que “no todos suelen ocuparse de eso, o bien son tantos los que se ocupan que ninguno termina ocupándose” (Grupo 2). Curiosamente, de las propuestas de enseñanza analizadas, solamente 2 responden a los lineamientos curriculares vigentes. El resto, realiza un acercamiento a la temática desde *buenas intenciones enunciativas* que no reflejan el carácter integral que debe tener la Educación Sexual. El Grupo 4 movilizó sus opiniones hacia las dificultades institucionales para acordar cómo y de qué forma se incluirán los contenidos propuestos en sus propias prácticas de enseñanza, por lo que muchas veces queda librado a la buena voluntad de los docentes para realizar esos acuerdos. El grupo 1 y 3 acordaron en que “efectivamente se trabaja ESI, aunque por momentos no nos damos cuenta”. Esta frase se tensiona al momento de analizar nuevamente las secuencias didácticas, puesto que, salvo las excepciones indicadas anteriormente, no existe un tratamiento correcto de los contenidos propuestos en los Lineamientos Curriculares.

### *b. Apropiación efectiva de la temática*

Este indicador resultó, por el momento, el más conflictivo. No por ser una instancia que constantemente se reconfigura y revisa en la propia práctica pedagógica, sino porque es donde las contradicciones se hacen más evidentes. Desde el enunciado, como se advierte en el indicador anterior, la mayoría de los docentes tiene una preocupación al respecto de la temática de ESI. Sin embargo, la apropiación, en tanto sistematización de la tarea misma de enseñar esta temática transversal, no es una constante en todos los grupos de entrevistados. Nuevamente, los grupos 1 y 3 son los que acuerdan, en términos generales, de que ESI se trabaja y se realiza desde una mirada integral, tal como lo plantean los materiales curriculares disponibles para la educación primaria. Es verdad que, en ocasiones, suelen estar ausentes en su explicitación como propuesta (“muchas veces lo trabajamos y no nos damos cuenta”). Los grupos 2 y 4 fueron, al respecto, en otro sentido: “las dificultades del trabajo cotidiano hacen que nos acordemos de ESI a veces o nunca, eso sumado a los problemas, es imposible pensar en todo” (Grupo 2); “Yo lo trabajo como puedo, y con lo que tengo, aunque no es prioridad, sisale sale” (Grupo 4). En las secuencias didácticas analizadas, efectivamente el tratamiento de la ESI es superficial y con un grado de apropiación de la temática meramente desde el discurso, pero no desde la propia construcción de propuestas en el marco de las propuestas vigentes desde el Ministerio de Educación de la Nación o de la provincia La Pampa.

### *c. Posicionamiento del docente acerca de la ESI en clave de derecho*

El posicionamiento de los docentes en relación a la ESI como un derecho de los niños y jóvenes resultó, al igual que en los criterios anteriores, una afirmación meramente discursiva. Al respecto, en los cuatro grupos se da una importancia a la ESI en la escuela, pero, existe una distancia visible con la efectivización de la misma en las propuestas de enseñanza (no solo áulicas sino incluso en términos institucionales). La ausencia de enunciados claros que dejen ver el camino que cada docente recorrerá para incluir las temáticas de la ESI, dan cuenta no solo del posicionamiento transitorio y difuso de los docentes, sino también de una ausencia, en términos institucionales, de un proyecto que incluya las aristas más relevantes que los equipos de gestión, docentes y familia, definan como prioritarias para abordar. En los cuatro grupos, pudo evidenciarse que la enseñanza, en clave de derecho, sigue siendo un logro en términos de la norma (existe una ley que efectiviza la enseñanza de la ESI en las escuelas), pero que carece, aún, de un desarrollo genuino en cuanto a su apropiación

y posicionamiento por parte de docentes y directivos que permitan instalar como temáticas de discusión y trabajo cotidiano la ESI.

## CONCLUSIONES

Cada Instituto está emplazado en un entorno donde las escuelas, los jardines, las bibliotecas, las asociaciones barriales, los clubes y las organizaciones sociales y políticas conforman un complejo mapa de interrelaciones socioculturales que atraviesan a las familias y a los niños. Comprender el mapa es una tarea de enorme riqueza pedagógica, porque toda la comunidad educa, enseña, instruye con sus propios códigos, valora y jerarquiza, en acuerdo o no con lo instituido desde el aula. Es así que, el trabajo en acciones de apoyo pedagógico a escuelas, permitió a lo largo de esta primera etapa de investigación, reconocer el estado de situación de las prácticas de enseñanza de la ESI en las escuelas que conformaron la unidad de análisis. De esta manera, es posible pensar en que el tratamiento de la ESI su inclusión en las prácticas docentes y el tratamiento a nivel institucional es recortado. Esto dificulta su incorporación en las secuencias didácticas alejándose del objetivo primordial del Programa de ESI que pretende una integralidad y articulación con el resto de los saberes seleccionados en las prácticas de enseñanza.

Si bien en los grupos de trabajo no se explicita posibles causales de la ausencia de un desarrollo genuino en cuanto a la apropiación y posicionamiento de la ESI, es factible considerar como futuras líneas de investigación, que dicha apropiación, inclusión y posicionamiento de los docentes de la temática en el marco del propio quehacer cotidiano de la escuela está vinculado a procesos madurativos de aplicación de la propia ley.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Consejo Federal de Educación. Resolución N° 30/07.  
Consejo Federal de Educación. Resolución N° 140/11.  
Dirección de Educación Superior de La Pampa.  
Disposición N° 126/15.  
Ley de Educación Provincial N° 2.511. La Pampa.  
Ley de Educación Nacional N° 26.206.  
Ley Nacional de Educación Sexual Integral N° 26.150.

Marradi, A., Archenti, N., & Piovani, J. I. 2007. *Metodología de las ciencias sociales*. Buenos Aires: Emecé.

Ministerio de Educación. 2010. *Programa Nacional de Educación Sexual Integral*.

Ministerio de Educación. 2010. *Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral*.